



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que, a través de los organismos competentes, informe sobre diversos aspectos vinculados con el estado y funcionamiento de la biblioteca ubicada en la planta baja de la Casa Rosada, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

En particular, se solicita informar:

1. Si resulta veraz la información difundida públicamente respecto del traslado, reorganización o desmantelamiento de la biblioteca y cuál es su estado actual, indicando si continúa funcionando como espacio de consulta y resguardo bibliográfico.
2. Si existe un acto administrativo que disponga su traslado, reorganización, cierre o cambio de destino. En caso afirmativo, remitir copia del mismo, indicando el organismo emisor y los fundamentos que motivaron dicha decisión. En caso negativo, informar bajo qué instrumento, instrucción o decisión se dispuso el inicio de las tareas observadas.
3. Cuál es el inventario actualizado del material bibliográfico, documental y normativo que integra el acervo de la biblioteca, indicando la cantidad de ejemplares, su naturaleza y la existencia de obras de valor histórico, jurídico, patrimonial o documental especial.
4. Si se encuentra en ejecución o previsto un proceso de digitalización del material bibliográfico. En caso afirmativo, informar su alcance, cronograma, criterios técnicos adoptados y las medidas implementadas para garantizar la conservación, integridad, preservación y trazabilidad del acervo durante dicho proceso.



5. En caso de confirmarse el traslado, la reorganización o el desmantelamiento, qué organismo tendrá a su cargo la custodia, administración y preservación del material bibliográfico una vez concluido dicho proceso, indicando asimismo si el mismo continuará siendo accesible para la consulta de las dependencias de la Administración Pública Nacional.
6. Si el espacio físico actualmente ocupado por la biblioteca será destinado a otro uso. En caso afirmativo, informar cuál será su destino y las razones que fundamentan dicha decisión.
7. Si desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la actualidad se produjo la baja, descarte, donación, transferencia, desafectación o destrucción de material perteneciente a la biblioteca. En caso afirmativo, informar el detalle del material involucrado, el destino asignado y la normativa o acto administrativo que autorizó dichas medidas.

**Diputado Esteban Paulón**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información oficial respecto de la situación de la biblioteca que funciona en la planta baja de la Casa Rosada, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, a raíz de las versiones periodísticas y de las imágenes difundidas públicamente que muestran el retiro de su material bibliográfico.

Según trascendió en diversos medios de comunicación, durante la jornada del 17 de junio de 2026 comenzaron tareas de desmantelamiento de dicho espacio, procediéndose al retiro de libros y demás material de consulta. Las versiones difundidas sostienen que el acervo bibliográfico no sería descartado, sino trasladado al área donde funciona el Boletín Oficial para su posterior digitalización y resguardo. Asimismo, se informó que el espacio actualmente ocupado por la biblioteca podría destinarse a funciones vinculadas con la seguridad del edificio, aunque hasta el momento no existe una comunicación oficial que confirme tales extremos ni que precise el alcance de las medidas adoptadas.

La ausencia de información institucional genera incertidumbre no solo respecto del destino de un patrimonio bibliográfico y documental que constituye un recurso de consulta para la Administración Pública Nacional y que podría contener obras jurídicas, antecedentes normativos, publicaciones oficiales y documentación de relevante valor histórico e institucional, sino también en relación con la situación de las trabajadoras y los trabajadores que desempeñan funciones en dicho ámbito, cuyas tareas, continuidad laboral y eventual reasignación de funciones no han sido informadas oficialmente.

En ese contexto, resulta necesario que el Poder Ejecutivo brinde precisiones sobre las decisiones adoptadas, los criterios técnicos que orientan el eventual proceso de reorganización y digitalización, los organismos responsables de su implementación y las medidas previstas para garantizar la conservación, integridad y adecuada preservación del acervo bibliográfico.



Asimismo, corresponde informar si el traslado o reorganización de la biblioteca fue dispuesto mediante el correspondiente acto administrativo, cuál será el destino definitivo del espacio físico y bajo qué dependencia continuará la custodia y administración del material, asegurando su preservación y disponibilidad para las áreas de la Administración Pública Nacional que lo requieran.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las facultades de control que corresponden a este Honorable Congreso de la Nación, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Diputado Esteban Paulón**